BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 110 XI LEGISLATURA 28 de junio de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

– 11-19/PE-007701, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villarrasa (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15

– 11-19/PE-007702, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Zufre (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 11-19/PE-007703, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Barriada Pérez Cubillas (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 11-19/PE-007704, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Carmen (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 11-19/PE-007705, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Torrejón (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 11-19/PE-007706, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Isla Chica (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 11-19/PE-007707, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Aracena (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 11-19/PE-007708, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Ayamonte (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 11-19/PE-007709, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Berrocal (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 11-19/PE-007710, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Bonares (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 11-19/PE-007711, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cala (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 11-19/PE-007712, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Campofrío (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 11-19/PE-007713, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cartaya (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 11-19/PE-007714, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Chucena (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 11-19/PE-007715, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cortegana (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 11-19/PE-007716, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cumbres de Enmedio (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 11-19/PE-007717, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cumbres Mayores (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 11-19/PE-007718, Pregunta relativa a centro Guadalinfo El Campillo (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 11-19/PE-007719, Pregunta relativa a centro Guadalinfo El Granado (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 11-19/PE-007720, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Escacena del Campo (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 11-19/PE-007721, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Galaroza (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 11-19/PE-007722, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Higuera de la Sierra (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 11-19/PE-007723, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Hinojos (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

– 11-19/PE-007724, Pregunta relativa a centro Guadalinfo La Granada de Riotinto (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007725, Pregunta relativa a centro Guadalinfo La Palma del Condado (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 11-19/PE-007726, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Linares de la Sierra (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

– 11-19/PE-007727, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Minas de Riotinto (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 11-19/PE-007728, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Lucena del Puerto (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

– 11-19/PE-007729, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Nerva (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71

– 11-19/PE-007730, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Palos de la Frontera (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73

– 11-19/PE-007731, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Paymogo (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75

– 11-19/PE-007732, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Puerto Moral (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77

– 11-19/PE-007733, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Rociana del Condado (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79

– 11-19/PE-007734, Pregunta relativa a centro Guadalinfo San Bartolomé de la Torre (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81

– 11-19/PE-007735, Pregunta relativa a centro Guadalinfo San Juan del Puerto (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83

– 11-19/PE-007736, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Santa Ana la Real (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85

– 11-19/PE-007737, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Santa Olalla del Cala (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87

– 11-19/PE-007738, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Valdelarco (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89

– 11-19/PE-007739, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villablanca (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91

– 11-19/PE-007740, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villalba del Alcor (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 93

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007741, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villanueva de los Castillejos (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 95

– 11-19/PE-007742, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Zalamea la Real (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 97

– 11-19/PE-007743, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Arroyomolinos de León (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 99

– 11-19/PE-007744, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Distrito 3 de Huelva (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 101

– 11-19/PE-007745, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Chaparral en Almonte (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103

– 11-19/PE-007746, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Fuenteplata en Gibraleón (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105

– 11-19/PE-007747, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Punta del Caimán en Isla Cristina (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107

– 11-19/PE-007748, Pregunta relativa a Museo Casa de los Tiros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109

– 11-19/PE-007749, Pregunta relativa a Museo de Bellas Artes (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 110

– 11-19/PE-007750, Pregunta relativa a Museo de la Alhambra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111

– 11-19/PE-007751, Pregunta relativa a Museo Arqueológico y Etnológico de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 112

– 11-19/PE-007752, Pregunta relativa a apoyo a la Declaración de la Zambra como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113

– 11-19/PE-007753, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Agrón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 114

– 11-19/PE-007754, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albolote (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 115

– 11-19/PE-007755, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñol (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 116

– 11-19/PE-007756, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Aldeire (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 117

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007757, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñuelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 118

– 11-19/PE-007758, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alfacar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119

– 11-19/PE-007759, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Algarinejo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 120

– 11-19/PE-007760, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhendín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121

– 11-19/PE-007761, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alicún de Ortega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 122

– 11-19/PE-007762, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almegíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123

– 11-19/PE-007763, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almuñécar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 124

– 11-19/PE-007764, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125

– 11-19/PE-007765, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alquife (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 126

– 11-19/PE-007766, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 127

– 11-19/PE-007767, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Beas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 128

– 11-19/PE-007768, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Benamaurel (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129

– 11-19/PE-007769, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Bubión (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 130

– 11-19/PE-007770, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cádiar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131

– 11-19/PE-007771, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Calahorra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 132

– 11-19/PE-007772, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Caniles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 133

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007773, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Capileira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 134

– 11-19/PE-007774, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castilléjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135

– 11-19/PE-007775, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 136

– 11-19/PE-007776, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chauchina (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137

– 11-19/PE-007777, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chimeneas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 138

– 11-19/PE-007778, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Churriana de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139

– 11-19/PE-007779, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cijuela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 140

– 11-19/PE-007780, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141

– 11-19/PE-007781, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 142

– 11-19/PE-007782, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Colomera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 143

– 11-19/PE-007783, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 144

– 11-19/PE-007784, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes y Graena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 145

– 11-19/PE-007785, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cúllar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 146

– 11-19/PE-007786, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Darro (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147

– 11-19/PE-007787, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dehesas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 148

– 11-19/PE-007788, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Deifontes (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007789, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Diezma (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 150

– 11-19/PE-007790, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dólar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 151

– 11-19/PE-007791, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dúrcal (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 152

– 11-19/PE-007792, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Escúzar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 153

– 11-19/PE-007793, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ferreira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 154

– 11-19/PE-007794, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Fonelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 155

– 11-19/PE-007795, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Freila (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 156

– 11-19/PE-007796, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Las Gabias (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 157

– 11-19/PE-007797, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Galera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 158

– 11-19/PE-007798, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gobernador (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 159

– 11-19/PE-007799, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gorafe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 160

– 11-19/PE-007800, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 161

– 11-19/PE-007801, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadahortuna (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 162

– 11-19/PE-007802, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 163

– 11-19/PE-007803, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Los Guájares (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 164

– 11-19/PE-007804, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gualchos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 165

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007805, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güéjar Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 166

– 11-19/PE-007806, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 167

– 11-19/PE-007807, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güevéjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 168

– 11-19/PE-007808, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huélago (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 169

– 11-19/PE-007809, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéneja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 170

– 11-19/PE-007810, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéscar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 171

– 11-19/PE-007811, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huétor Tájar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 172

– 11-19/PE-007812, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Íllora (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 173

– 11-19/PE-007813, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Iznalloz (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 174

– 11-19/PE-007814, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Jerez del Marquesado (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 175

– 11-19/PE-007815, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Juviles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 176

– 11-19/PE-007816, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanjarón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 177

– 11-19/PE-007817, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanteira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 178

– 11-19/PE-007818, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lecrín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 179

– 11-19/PE-007819, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Loja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 180

– 11-19/PE-007820, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 181

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007821, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Malahá (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 182

– 11-19/PE-007822, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moclín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 183

– 11-19/PE-007823, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Molvízar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 184

– 11-19/PE-007824, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Monachil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 185

– 11-19/PE-007825, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montefrío (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 186

– 11-19/PE-007826, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montejícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 187

– 11-19/PE-007827, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 188

– 11-19/PE-007828, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 189

– 11-19/PE-007829, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Murtas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 190

– 11-19/PE-007830, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nigüelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 191

– 11-19/PE-007831, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 192

– 11-19/PE-007832, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ogíjares (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 193

– 11-19/PE-007833, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Orce (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 194

– 11-19/PE-007834, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Órgiva (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 195

– 11-19/PE-007835, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Otívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 196

– 11-19/PE-007836, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Padul (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 197

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007837, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pampaneira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 198

– 11-19/PE-007838, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pedro Martínez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 199

– 11-19/PE-007839, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Peza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 200

– 11-19/PE-007840, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Pinar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 201

– 11-19/PE-007841, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pinos Puente (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 202

– 11-19/PE-007842, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Píñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 203

– 11-19/PE-007843, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Polopos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 204

– 11-19/PE-007844, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 205

– 11-19/PE-007845, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Purullena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 206

– 11-19/PE-007846, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Quéntar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 207

– 11-19/PE-007847, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 208

– 11-19/PE-007848, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Santa Fe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 209

– 11-19/PE-007849, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Sorvilán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 210

– 11-19/PE-007850, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Taha (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 211

– 11-19/PE-007851, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torre-Cardela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 212

– 11-19/PE-007852, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torrenueva Costa (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 213

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007853, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torvizcón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 214

– 11-19/PE-007854, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ugíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 215

– 11-19/PE-007855, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Valle (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 216

– 11-19/PE-007856, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Valle del Zalabí (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 217

– 11-19/PE-007857, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Válor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 218

– 11-19/PE-007858, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 219

– 11-19/PE-007859, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villamena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 220

– 11-19/PE-007860, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villanueva de las Torres (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 221

– 11-19/PE-007861, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Víznar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 222

– 11-19/PE-007862, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zafarraya (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 223

– 11-19/PE-007863, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zagra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 224

– 11-19/PE-007864, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Zubia (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 225

– 11-19/PE-007865, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Láchar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 226

– 11-19/PE-007866, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salobreña (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 227

– 11-19/PE-007867, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhama de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 228

– 11-19/PE-007868, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 229

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007869, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 230

– 11-19/PE-007870, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 232

– 11-19/PE-007871, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aguadulce (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 234

– 11-19/PE-007872, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alanís (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 236

– 11-19/PE-007873, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Albaida del Aljarafe (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 238

– 11-19/PE-007874, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 240

– 11-19/PE-007875, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá del Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 242

– 11-19/PE-007876, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcolea del Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 244

– 11-19/PE-007877, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Algaba (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 246

– 11-19/PE-007878, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algámitas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 248

– 11-19/PE-007879, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almadén de la Plata (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 250

– 11-19/PE-007880, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almensilla (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 252

– 11-19/PE-007881, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arahal (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 254

– 11-19/PE-007882, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcázar (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 256

– 11-19/PE-007883, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcóllar (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 258

– 11-19/PE-007884, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Badolatosa (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 260

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007885, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benacazón (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 262

– 11-19/PE-007886, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bollullos de la Mitación (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 264

– 11-19/PE-007887, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bormujos (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 266

– 11-19/PE-007888, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Brenes (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 268

– 11-19/PE-007889, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Burguillos (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 270

– 11-19/PE-007890, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 272

– 11-19/PE-007891, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Camas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 274

– 11-19/PE-007892, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Campana (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 276

– 11-19/PE-007893, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cantillana (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 278

– 11-19/PE-007894, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cañada Rosal (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 280

– 11-19/PE-007895, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carmona (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 282

– 11-19/PE-007896, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carrión de los Céspedes (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 284

– 11-19/PE-007897, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casariche (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 286

– 11-19/PE-007898, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 288

– 11-19/PE-007899, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de Guzmán (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 290

– 11-19/PE-007900, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 292

BOPA_11_110

– 11-19/PE-007901, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja del Campo (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 294

– 11-19/PE-007902, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Castillo de las Guardas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 296

– 11-19/PE-007903, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cazalla de la Sierra (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 298

– 11-19/PE-007904, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Constantina (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 300

– 11-19/PE-007905, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Coria del Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 301

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007701, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villarrasa (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Villarrasa (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007702, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Zufre (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Zufre (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007703, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Barriada Pérez Cubillas (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo Barriada Pérez Cubillas (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007704, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Carmen (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo El Carmen (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007705, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Torrejón (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo El Torrejón (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007706, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Isla Chica (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo Isla Chica (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 1 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007707, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Aracena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Aracena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007708, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Ayamonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Ayamonte (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007709, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Berrocal (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Berrocal (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007710, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Bonares (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Bonares (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007711, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cala (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Cala (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007712, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Campofrío (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Campofrío (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007713, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cartaya (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Cartaya (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007714, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Chucena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Chucena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007715, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cortegana (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Cortegana (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007716, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cumbres de Enmedio (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Cumbres de Enmedio (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007717, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Cumbres Mayores (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Cumbres Mayores (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007718, Pregunta relativa a centro Guadalinfo El Campillo (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo El Campillo (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007719, Pregunta relativa a centro Guadalinfo El Granado (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo El Granado (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007720, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Escacena del Campo (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Escacena del Campo (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007721, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Galaroza (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Galaroza (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007722, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Higuera de la Sierra (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Higuera de la Sierra (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007723, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Hinojos (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Hinojos (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007724, Pregunta relativa a centro Guadalinfo La Granada de Riotinto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo La Granada de Riotinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007725, Pregunta relativa a centro Guadalinfo La Palma del Condado (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo La Palma del Condado (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007726, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Linares de la Sierra (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Linares de la Sierra (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007727, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Minas de Riotinto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Minas de Riotinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007728, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Lucena del Puerto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Lucena del Puerto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007729, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Nerva (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Nerva (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007730, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Palos de la Frontera (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Palos de la Frontera (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007731, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Paymogo (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Paymogo (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007732, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Puerto Moral (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Puerto Moral (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007733, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Rociana del Condado (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Rociana del Condado (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007734, Pregunta relativa a centro Guadalinfo San Bartolomé de la Torre (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo San Bartolomé de la Torre (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007735, Pregunta relativa a centro Guadalinfo San Juan del Puerto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo San Juan del Puerto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007736, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Santa Ana la Real (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Santa Ana la Real (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007737, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Santa Olalla del Cala (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Santa Olalla del Cala (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007738, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Valdelarco (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Valdelarco (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007739, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villablanca (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Villablanca (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007740, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villalba del Alcor (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Villalba del Alcor (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007741, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Villanueva de los Castillejos (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Villanueva de los Castillejos (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007742, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Zalamea la Real (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Zalamea la Real (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007743, Pregunta relativa a centro Guadalinfo Arroyomolinos de León (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro Guadalinfo Arroyomolinos de León (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007744, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Distrito 3 de Huelva (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo Distrito 3 de Huelva (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007745, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo El Chaparral en Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo El Chaparral en Almonte (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007746, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Fuenteplata en Gibraleón (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo Fuenteplata en Gibraleón (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007747, Pregunta relativa a centro CAPI Guadalinfo Punta del Caimán en Isla Cristina (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro CAPI Guadalinfo Punta del Caimán en Isla Cristina (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente que conocen las necesidades y potencialidad de su más de un millón de usuarios. Desde 2007 y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

En la presente legislatura el Consorcio Fernando de los Ríos está adscrito a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se financia este centro Guadalinfo en 2019? Indicar la aportación que realiza cada Administración y el concepto para lo que se destina.

¿En qué fechas se realiza la transferencia a la entidad local para financiar este centro en 2019?

BOPA_11_110

¿Qué inversiones hay previstas para este centro en 2019?

¿Qué ubicación concreta tiene este centro?

¿Qué recursos tecnológicos tiene este centro para prestar el servicio? Indicar recursos concretos y fecha de adquisición.

¿De qué conexión a Internet dispone este centro?

¿Qué tipo de contrato laboral, retribución y horario tiene el agente de innovación local que presta el servicio en este centro?

¿Cuántos usuarios tuvo en 2017 y 2018 este centro? Indicar datos usuarios por años, meses y segmentar por la información que se disponga (edades, sexo, formación, etc.).

¿Qué acciones o actividades realizó este centro en 2018?

¿Qué acciones tiene prevista realizar este centro para 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007748, Pregunta relativa a Museo Casa de los Tiros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Museo Casa de los Tiros (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico anunció un plan de choque para los museos andaluces haciendo extensivo el mismo a los museos provinciales de titularidad estatal con gestión y mantenimiento autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones contempla dicho Plan para el Museo Casa de los Tiros de Granada?

¿A cuánto asciende el presupuesto previsto para dichas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007749, Pregunta relativa a Museo de Bellas Artes (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Museo de Bellas Artes (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico anunció un plan de choque para los museos andaluces haciendo extensivo el mismo a los museos provinciales de titularidad estatal con gestión y mantenimiento autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones contempla dicho Plan para el Museo de Bellas Artes de Granada?

¿A cuánto asciende el presupuesto previsto para dichas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007750, Pregunta relativa a Museo de la Alhambra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Museo de la Alhambra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico anunció un plan de choque para los museos andaluces haciendo extensivo el mismo a los museos provinciales de titularidad estatal con gestión y mantenimiento autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones contempla dicho Plan para para el Museo de la Alhambra de Granada?

¿A cuánto asciende el presupuesto previsto para dichas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007751, Pregunta relativa a Museo Arqueológico y Etnológico de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico anunció un plan de choque para los museos andaluces haciendo extensivo el mismo a los museos provinciales de titularidad estatal con gestión y mantenimiento autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones contempla dicho Plan para el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada?

¿A cuánto asciende el presupuesto previsto para dichas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007752, Pregunta relativa a apoyo a la Declaración de la Zambra como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a apoyo a la Declaración de la Zambra como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Alcalde de Granada, con el apoyo unánime del Pleno, ha iniciado los trámites para impulsar la Declaración de la Zambra del Sacromonte como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va a apoyar la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico esta Declaración y, si así fuera, qué acciones concretas va a poner en marcha para impulsar la misma?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007753, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Agrón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Agrón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Agrón (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007754, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albolote (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albolote (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Albolote (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007755, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñol (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñol (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñol (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007756, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Aldeire (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Aldeire (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Aldeire (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007757, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñuelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñuelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Albuñuelas (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007758, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alfacar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alfacar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alfacar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007759, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Algarinejo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Algarinejo (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Algarinejo (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007760, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhendín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhendín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhendín (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007761, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alicún de Ortega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alicún de Ortega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alicún de Ortega (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007762, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almegíjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almegíjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Almegíjar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007763, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almuñécar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Almuñécar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Almuñécar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007764, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007765, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alquife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alquife (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alquife (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007766, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Baza (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007767, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Beas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Beas de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Beas de Guadix (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007768, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Benamaurel (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Benamaurel (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Benamaurel (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007769, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Bubión (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Bubión (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Bubión (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007770, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cádiar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cádiar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cádiar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007771, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Calahorra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Calahorra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de La Calahorra (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007772, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Caniles (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Caniles (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Caniles (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007773, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Capileira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Capileira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Capileira (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007774, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castilléjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castilléjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Castilléjar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007775, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Castril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Castril (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007776, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chauchina (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chauchina (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Chauchina (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007777, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chimeneas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Chimeneas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Chimeneas (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007778, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Churriana de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Churriana de la Vega (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007779, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cijuela (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cijuela (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cijuela (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007780, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de la Vega (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007781, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cogollos de Guadix (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007782, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Colomera (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Colomera (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Colomera (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007783, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes de Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes de Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes de Baza (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007784, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes y Graena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes y Graena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cortes y Graena (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007785, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cúllar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Cúllar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Cúllar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007786, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Darro (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Darro (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Darro (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007787, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dehesas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dehesas de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Dehesas de Guadix (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007788, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Deifontes (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Deifontes (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Deifontes (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007789, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Diezma (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Diezma (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Diezma (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007790, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dólar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dólar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Dólar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007791, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dúrcal (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Dúrcal (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Dúrcal (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007792, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Escúzar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Escúzar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Escúzar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007793, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ferreira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ferreira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Ferreira (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007794, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Fonelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Fonelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Fonelas (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007795, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Freila (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Freila (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Freila (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007796, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Las Gabias (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Las Gabias (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Las Gabias (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007797, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Galera (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Galera (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Galera (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007798, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gobernador (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gobernador (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Gobernador (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007799, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gorafe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gorafe (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Gorafe (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007800, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Granada (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007801, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadahortuna (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadahortuna (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadahortuna (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007802, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Guadix (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007803, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Los Guájares (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Los Guájares (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Los Guájares (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007804, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gualchos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gualchos (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Gualchos (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007805, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güéjar Sierra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Güéjar Sierra (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007806, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Gor (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Gor (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007807, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güevéjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Güevéjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Güevéjar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007808, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huélago (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huélago (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Huélago (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007809, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéneja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéneja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéneja (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007810, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéscar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéscar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Huéscar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007811, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huétor Tájar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Huétor Tájar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Huétor Tájar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007812, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Íllora (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Íllora (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Íllora (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007813, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Iznalloz (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Iznalloz (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Iznalloz (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007814, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Jerez del Marquesado (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Jerez del Marquesado (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007815, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Juviles (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Juviles (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Juviles (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007816, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanjarón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanjarón (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007817, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanteira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanteira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Lanteira (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007818, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lecrín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lecrín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Lecrín (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007819, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Loja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Loja (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007820, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Lújar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Lújar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007821, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Malahá (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Malahá (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de La Malahá (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007822, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moclín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moclín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Moclín (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007823, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Molvízar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Molvízar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Molvízar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007824, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Monachil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Monachil (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Monachil (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007825, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montefrío (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montefrío (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Montefrío (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007826, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montejícar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Montejícar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Montejícar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007827, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Moraleda de Zafayona (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007828, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Motril (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007829, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Murtas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Murtas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Murtas (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007830, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nigüelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nigüelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Nigüelas (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007831, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Nívar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Nívar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007832, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ogíjares (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ogíjares (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Ogíjares (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007833, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Orce (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Orce (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Orce (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007834, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Órgiva (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Órgiva (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Órgiva (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007835, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Otívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Otívar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Otívar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007836, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Padul (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Padul (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de El Padul (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007837, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pampaneira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pampaneira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Pampaneira (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007838, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pedro Martínez (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pedro Martínez (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Pedro Martínez (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007839, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Peza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Peza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de La Peza (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007840, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Pinar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Pinar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de El Pinar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007841, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pinos Puente (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Pinos Puente (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Pinos Puente (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007842, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Píñar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Píñar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Píñar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007843, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Polopos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Polopos (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Polopos (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007844, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007845, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Purullena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Purullena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Purullena (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007846, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Quéntar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Quéntar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Quéntar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007847, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Salar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007848, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Santa Fe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Santa Fe (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Santa Fe (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007849, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Sorvilán (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Sorvilán (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Sorvilán (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007850, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Taha (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Taha (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de La Taha (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007851, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torre-Cardela (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torre-Cardela (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Torre-Cardela (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007852, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torrenueva Costa (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torrenueva Costa (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Torrenueva Costa (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007853, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torvizcón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Torvizcón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Torvizcón (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007854, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ugíjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Ugíjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Ugíjar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007855, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Valle (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de El Valle (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de El Valle (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007856, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Valle del Zalabí (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Valle del Zalabí (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Valle del Zalabí (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007857, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Válor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Válor (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Válor (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007858, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Vélez de Benaudalla (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007859, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villamena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villamena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Villamena (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007860, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villanueva de las Torres (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Villanueva de las Torres (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Villanueva de las Torres (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007861, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Víznar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Víznar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Víznar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007862, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zafarraya (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zafarraya (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Zafarraya (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007863, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zagra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zagra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Zagra (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007864, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Zubia (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de La Zubia (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de La Zubia (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007865, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Láchar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Láchar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Láchar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007866, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salobreña (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Salobreña (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Salobreña (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007867, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhama de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhama de Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Alhama de Granada (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007868, Pregunta relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural del municipio de Zújar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, otorga a nuestra comunidad autónoma la competencia sobre el Patrimonio Histórico así como la obligación de garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para proteger, conservar y difundir los Bienes de Interés Cultural del municipio de Zújar (Granada) incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué consisten, cuál es su presupuesto y en qué plazos está prevista su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
María Teresa Jiménez Vílchez.

BOPA_11_110

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007869, Pregunta relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe Felipe de Motril sufre numerosas deficiencias a las que están reclamando soluciones por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Motril, desde el año 2016.

Entre las deficiencias detectadas destacan el estado de los baños y de las pistas deportivas que presentan un importante deterioro que suponen riesgos para la seguridad de los niños y las niñas en sus juegos y prácticas deportivas. También han denunciado la falta de aislamiento de los techos que provoca temperaturas extremas en las aulas, llegándose a alcanzar los 40° en períodos de calor en la ciudad. Todo ello, sin mencionar los aseos que no cumplen las condiciones mínimas que deben tener para albergar y atender al alumnado del aula específica existente en el citado colegio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Piensa la Consejería llevar a cabo las actuaciones necesarias para adecuar los baños del CEIP Príncipe Felipe para que sean funcionales para el alumnado del aula específica?

¿Qué medidas se van a poner en marcha desde la Consejería para la adecuada climatización del centro, suavizando las elevadas temperaturas en época de calor y las bajas en época de frío?

BOPA_11_110

¿Tiene intención la Consejería de proceder a la reforma de la pista deportiva que supone un grave riesgo para la integridad física de toda la Comunidad Educativa?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007870, Pregunta relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres, padres, profesores, alumnos y alumnas del Colegio Francisco Mejías han realizado varias concentraciones durante el mes de marzo para denunciar la situación del centro, sobre todo el deterioro y falta de higiene de los baños y reclamar unos baños dignos. Una situación que la comunidad educativa ha puesto en conocimiento de la Junta de Andalucía reclamando una urgente solución.

Pero necesitan hechos y respuestas claras y contundentes para mejorar la situación que está sufriendo el centro en diversos aspectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene intención la Consejería de Educación y Deporte de tomar medidas urgentes para solucionar el problema que demanda la comunidad educativa de este centro en cuanto a la reforma integral o renovación de los baños?

¿En qué plazo estima la Consejería que se realizarán las actuaciones necesarias para tener unos baños óptimos y totalmente nuevos?

BOPA_11_110

¿Piensa la Consejería tomar medidas para cambiar las canalizaciones de agua del patio de dicho centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2019.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007871, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aguadulce (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Aguadulce (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007872, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alanís (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alanís (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007873, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Albaida del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Albaida del Aljarafe (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007874, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007875, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007876, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Alcolea del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Alcolea del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007877, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Algaba (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en La Algaba (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007878, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Algámitas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Algámitas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007879, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almadén de la Plata (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Almadén de la Plata (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007880, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Almensilla (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Almensilla (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007881, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Arahal (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Arahal (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007882, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcázar (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcázar (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007883, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcóllar (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Aznalcóllar (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007884, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Badolatosa (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Badolatosa (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007885, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Benacazón (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Benacazón (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007886, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bollullos de la Mitación (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Bollullos de la Mitación (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007887, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Bormujos (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Bormujos (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007888, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Brenes (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Brenes (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007889, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Burguillos (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Burguillos (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007890, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007891, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Camas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Camas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007892, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en La Campana (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en La Campana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007893, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cantillana (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cantillana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007894, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cañada Rosal (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cañada Rosal (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007895, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carmona (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Carmona (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007896, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Carrión de los Céspedes (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007897, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Casariche (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Casariche (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007898, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007899, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de Guzmán (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de Guzmán (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007900, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007901, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja del Campo (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Castilleja del Campo (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007902, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en El Castillo de las Guardas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en El Castillo de las Guardas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007903, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007904, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Constantina (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Constantina (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-007905, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia en Coria del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019
Orden de publicación de 17 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas en situación de dependencia en Coria del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la actualidad, en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

BOPA_11_110

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmelo Gómez Domínguez.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993